

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8488	103908	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ANFER
 RUT EMPRESA: 96734130-4 N°: 33
 REGIÓN: V REGIÓN FONOS: 2815167
 COMUNA: 0 CIUDAD:
 DOMICILIO: SITIO 33 PARQUE INDUSTRIAL EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA ASFALTERA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶ PEÑALOEN
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ PEÑALOEN
 RUTA A RECORRER: 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, 5 NORTE, 70
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.65 Total ▶ 2.65
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 4.85
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RG-2686 SemiRemolque ▶ JG-7422 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	9	10					
N° DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

COD_AUTENTIF. 34020101216-797-2010-0180236668

**EN CASOS INFERIORES DEBE
UTILIZARSE CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V-REGION